

Asistencia Médica Ambulatoria

El Asegurado contará con todos los beneficios detallados a continuación:

Accidente Ambulatorios + Consultas Ambulatorias + Medicinas

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Máximo por accidente	\$. 300.000 incluido IVA

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Consultas médicas por enfermedad, malestar o dolencia en: Clínica Médica y Ginecología, de forma presencial dentro de la red de Inmedical TELEMEDICINA- llamada telefónica con un médico familiar, de la red de Inmedical	Ilimitadas
Entrega de medicinas requiere la receta del médico de la Red de Inmedical según listado de medicinas preestablecidas. <i>El listado no incluye medicación para enfermedades crónica o que requieran medicación continua como Diabetes, Hipertensión etc.</i>	Ilimitadas

AFILIACIÓN

1. La edad de ingreso para el Titulares es a partir de los 18 años.
2. La cobertura de la asistencia médica al 100% para titulares hasta los 79 años, 11 meses y 29 días, a partir de que el afiliado cumpla los 80 años la cobertura es al 50%.

ACCIDENTES AMBULATORIOS + CONSULTAS MEDICAS + MEDICAMENTOS

3. Para urgencias por accidentes ambulatorios se otorgará asistencia médica con un tope máximo de \$.300.000 incluido IVA, si el monto es superado el cliente debe cancelar la diferencia bajo precios preferenciales de INMEDICAL.
4. Asistencia médica en consultas ambulatorias ilimitadas por enfermedad, malestar o dolencia, única y exclusivamente en: clínica médica y ginecología. Las mismas que serán atendidas exclusivamente en la Red ambulatoria de Inmedical al 100% del tope de su costo.
5. Asistencia médica en Telemedicina ilimitadas por enfermedad, malestar o dolencia, única y exclusivamente en: Medicina Familiar. Las mismas que serán atendidas exclusivamente vía telefónica y, serán.
6. Asistencia médica en entrega de medicinas única y exclusivamente las detalladas en el listado de Inmedical. Las mismas que serán entregadas exclusivamente en la Red de farmacias de Inmedical al 100% de su tope de costo.
7. La asistencia médica de este plan es única y exclusivamente en cuadro cerrado en la red de prestadores de INMEDICAL.
8. Existe Asistencia médica de enfermedades preexistentes y congénitas, hasta el límite del monto contratado.
9. Cobertura de Sida y Cáncer como cualquier incapacidad, hasta el límite del monto contratado.
10. Los beneficios estarán vigentes hasta que el cliente solicite su cancelación.

DE LO QUE NO CUBRE ACCIDENTES AMBULATORIOS + CONSULTAS MEDICAS + MEDICAMENTOS

1. La cobertura de medicamentos gratuitos no incluye tratamientos para enfermedades crónicas, que necesiten medicamento continuo.
2. En el caso de consultas médicas ambulatorias no Incluye chequeos preventivos, radiografías, ecografías, papanicolaous, control del embarazo.
3. Atenciones ocasionadas por riñas callejeras y cuando el afiliado se encuentre bajo los efectos de drogas o bebidas alcohólicas y lesiones auto infringidas.
4. No cubre cirugías plásticas y tratamientos dentales.
5. No cubre tratamientos que se prescriban para el domicilio, luego de una atención por internación, como, por ejemplo: medicamentos, enfermera a domicilio, terapias, etc.

TODOS LOS AFILIADOS RECIBIRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ADICIONALES:

CALL CENTER.

- Atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año.
- Línea de atención **(021) 6585000 NACIONAL**
- Direccionamiento según la sintomatología del paciente.
- Ordenes de atención hospitalaria o internación según convenios en el cuadro cerrado.
- Se entregará reporte sobre el uso de los servicios médicos que han sido solicitado por los partícipes del CONTRATANTE cada mes, identificado el nombre, la ciudad, la especialidad o el hospital que brindo dicha atención.
- Capacitación al personal de atención al partícipe del CONTRATANTE.

URGENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTE Hasta \$ 300.000 incluido IVA, por cada evento.	TELEMEDICINA Llamada telefónica con un médico familiar, Ilimitadas por enfermedad, dolencia o malestar.	CONSULTAS MÉDICAS PRESENCIALES Ilimitadas por enfermedad, dolencia o malestar. Ginecología y Clínica Médica	MEDICAMENTOS GRATUITOS En base a un listado de medicamentos preestablecidos, para enfermedades ambulatorias. No incluye medicación para enfermedades crónicas o de uso continuo.
X	X	X	X